



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 43134/2019 Convenio CEMECO

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Rogelio Pizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita se suscriba un Convenio Específico entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas, para formalizar el funcionamiento del Centro de Estudio de las Metabolopatías Congénitas (CEMECO);

CONSIDERANDO:

-Que, lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;

-Que, el mismo tiene por finalidad la colaboración entre ambas partes para propender el conocimiento científico relevante para el país;

-Que, se han incorporado a nuestros obrados: Informe de Pertinencia, Informe Personal Interviniente, Análisis Económico Financiero, Informe de Infraestructura, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;

-Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el "Convenio Específico entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas, para formalizar el funcionamiento del Centro de Estudio de las Metabolopatías Congénitas (CEMECO)" que consta de 13 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

JVT

